



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 452/06 del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/DENUNCIA KEFREN CONSTRUCCIONES SRL POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA LICITACION PUBLICA DPP N° 02/06"; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician a raíz de la recepción de la Nota de la Fiscalía de Estado N° 676/06 de fecha 16/11/06, mediante la cual remite original de la presentación realizada por la Sra. Silvia Patricia Segovia, en carácter de socio-gerente de la firma KEFREN CONSTRUCCIONES SRL, y la documentación a ella adjuntada.

Que en función de las presentes actuaciones, la Auditora Fiscal y el Auditor interviniente, han emitido el Informe T.C.P. N° 659/06 de fecha 09/06(fs. 21/22), mediante el informa que analizado los puntos de la denuncia, junto con el Expediente de la Dirección Provincial de Puertos N° 215/06, se entiende que no corresponde hacer lugar a la misma

Que analizadas las presentes actuaciones por el Sr. Secretario Contable, emite la Nota Interna N° 1495/06, compartiendo lo expuesto por la Auditora Fiscal y el Auditor, en su Informe TCP N° 656/06, entendiendo además que debería llamarse la atención a la Dirección Provincial de Puertos, para impedir en el futuro estas situaciones.

Que el Sr. Vocal a fs 41 vuelta, estando de acuerdo con lo expresado por el Sr. Secretario Contable, indica preparar el acto administrativo correspondiente. . .

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

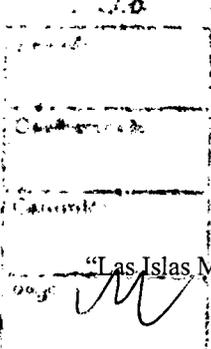
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR la atención al entonces Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Dn. Oscar Rubén Núñez, en las presentes actuaciones, en lo referente a la denuncia efectuada por Sra. Silvia Patricia Segovia, en carácter de socio-gerente de la firma KEFREN CONSTRUCCIONES SRL.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar de la presente a la Sra. Silvia Patricia Segovia, en carácter de socio-gerente de la firma KEFREN CONSTRUCCIONES SRL.y al entonces Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Dn. Oscar Rubén Núñez. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 139 /06 V.A.-



*[Handwritten signature]*

C.C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

*[Handwritten signature]*  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia